

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 20 de octubre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.569

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a. 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**
Gobernador

Dr. **ALBERTO JAVIER
ALDERETE**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. **EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Dr. **RENE ALBERTO
GOMEZ**
Ministro de Bienestar Social

Dr. **JOSE ANTONIO
SOLA TORINO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial es distribuido por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,80
Mensual	A 8,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. N° 2637 del 30- 9-86	— Reintegro de Gastos Asistenciales por accidente de trabajo a favor de personal del Ministerio de Bienestar Social	3390
M.B.S. N° 2638 del 30- 9-86	— Régimen horario y funciones interinas a personal de la Dirección Gral. de Desarrollo de Servicios de Salud ..	3390
M.B.S. N° 2639 del 30- 9-86	— Régimen horario de dedicación exclusiva a favor de personal del Hospital "Dr. Christofredo Jakob"	3390
M.B.S. N° 2640 del 30- 9-86	— Régimen horario de dedicación exclusiva a profesional de la Dirección de Odontología	3391
M.B.S. N° 2641 del 30- 9-86	— Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional de Santa Victoria Oeste	3391
M.B.S. N° 2642 del 30- 9-86	— Sobreasignación por función jerárquica a profesional del Hospital Materno Infantil	3391
M.B.S. N° 2643 del 30- 9-86	— Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital de Apolinario Saravia	3391

	Pág.
M.B.S. Nº 2644 del 30- 9-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital "San Rafael", El Carril	3391
M.B.S. Nº 2645 del 30- 9-86 — Contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y las señoritas Rosario Salomé Cuevas Cabrera y Gladys Ester Gómez. Modificación	3392
M.B.S. Nº 2646 del 30- 9-86 — Remuneración asignada a personal del Hospital General Mosconi. Modificación	3392
S.G.G. Nº 2648 del 30- 9-86 — Cuadro de Cargos de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Gobierno. Modificase	3392
M.E. Nº 2652 del 3-10-86 — Licitación Pública adquisición de un Sistema Radioeléctrico para el Servicio Computarizado de Taxis Oficiales. Aprobación	3392
M.G. Nº 2653 del 3-10-86 — Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva al Sr. Director Provincial de Defensa Civil	3393
S.G.G. Nº 2661 del 3-10-86 — Contratación directa con medios de difusión de la Provincia. Autorización	3393
M.G. Nº 2662 del 3-10-86 — Donación de vehículo a favor de Municipalidad de San Carlos	3393
M.B.S. Nº 2664 del 3-10-86 — Contratación directa con distintos medios de difusión de la Provincia	3393
M.B.S. Nº 2665 del 3-10-86 — Designación interina de personal en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera	3393
M.B.S. Nº 2666 del 3-10-86 — Establece cesación de funciones de personal del Hospital "San Bernardo"	3394
M.B.S. Nº 2668 del 3-10-86 — Recurso de alzada contra resolución 0458/86. Hace lugar	3394
M.G. Nº 2669 del 3-10-86 — Destitución por cesantía de agente de Policía de la Provincia	3394
M.G. Nº 2670 del 3-10-86 — Transferencia de vehículo perteneciente al Ministerio de Gobierno al Poder Judicial	3394

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61683 — M.B.S. - Dirección Gral. de Administración, Nº 111	3394
Nº 61682 — Universidad Nacional de Salta, Nº 017/86	3395
Nº 61681 — Universidad Nacional de Salta, Nº 019/86	3395
Nº 61680 — Hospital San Bernardo, Nº 17/86	3395
Nº 61674 — Servicio Penitenciario de la Provincia, Nº 9/86	3395
Nº 61672 — Consejo Gral. de Educación, Nº 9/86	3395
Nº 61666 — Universidad Nacional de Salta - Nº 016/86	3395
Nº 61605 — Administración Nacional de Aduanas - Nº 106/86	3395
Nº 61601 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 107/86	3396
Nº 61600 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 106/86	3396
Nº 61599 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 105/86	3396
Nº 61598 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 104/86	3396
Nº 61597 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 102/86	3396
Nº 61593 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 103/86	3396

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 61634 — Alberto Ramón Bioggione y Domingo Daniel Bioggione	3396
Nº 61534 — Genaro López	3397
Nº 61533 — Genaro López	3397

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 61675 — Pedro Ramírez y Felipa Frías, Expte. Nº 3.179/86	3397
Nº 61673 — Tallo Cefín, Expte. Nº A-73.655/86	3397
Nº 61667 — Nicolasa Ramona Martearena de Abraham, Expte. Nº A-72.072/86	3397
Nº 61650 — Berzero Nelly Maggipinto de - Expte. Nº 34.942/87	3398
Nº 61649 — Adela Musa de Issa - Expte. Nº 1.630/85	3398

REMATES JUDICIALES

Nº 61678 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 1.066/83	3398
Nº 61677 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-68.277/86	3398
Nº 61676 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 1-A-60.774/85	3398

Nº 61671 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 3.469/85	Pág. 3398
Nº 61670 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 3.830/86	3398
Nº 61669 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 3.046/84	3399

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 61668 — Salazar Jorge Gustavo	3399
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 61668 — SEINCO S.R.L.	3399
-------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 61682 — Robustiano Manero e Hijos S.A. Para el día 1-11-86	3399
---	------

Sección GENERAL

RECAUDACIÓN

Nº 61679 — Del día 17-10-86	3400
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.637 - 30-9-86 - Expediente Nº 4.405/85 - Código 89.-

Artículo 1º — Declárase accidente de trabajo "in itinere" lo ocurrido el día 11 de junio de 1984, a la señorita Vicenta Guillermina Barrios, legajo nº 6.952, enfermera del hospital "San Bernardo", de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 9.688.

Art. 2º — Autorízase el pago de la suma de Seis australes con noventa y cuatro centavos (-A- 6,94) o la que resultare al momento de su efectivo pago, a favor de la señorita Vicenta Guillermina Barrios, legajo nº 6.952, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con el Decreto Nº 1.658/81 reglamentado por los Decretos Nros. 1.274/82 y 1.514/83.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a suma de Seis Australes con noventa y cuatro centavos (-A- 6,94), o la que resultare al momento de su efectivo pago, a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señorita Vicenta Guillermina Barrios, en concepto de reintegro de los gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por la citada empleada.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, debe-

rá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.638 - 30-9-86 - Expediente Nº 85.209/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 948 de fecha 1º de abril de 1986, dejando establecido que con vigencia al 15 de mayo de 1985, se asignan a la señora María Enriqueta Reyes de Yudi, legajo nº 5.049, un régimen horario de treinta horas semanales y las funciones interinas de Responsable del Área de Producción de la Dirección de Farmacia dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.639 - 30-9-86 - Expediente Nº 1.636/86 - Código 75.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, asignase a las personas que seguidamente se designan, dependientes del hospital "Dr. Christofredo Jakob", un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgaseles la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por Decreto número 2.790/84:

Lucrecia Monge de Nallar, legajo Nº 65.643; clase 08, categoría 16, profesional asistente (fisioterapeuta) grupo 1.

María Marta Bloser de Echazú, legajo nº 82.557, clase 08, categoría 15, profesional asistente (fonoaudióloga) grupo 1.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.640 - 30-9-86 - Expediente Nº 92.784/86 - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, asignase al doctor Ricardo Lisandro Gaffet, legajo nº 16.042, clase 14, categoría 21, profesional asistente (odontólogo) dependiente de la Dirección de Odontología, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2641 30-09-86 - Expte. Nº 89.290/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Director "C" del Hospital Santa Victoria Oeste, asignada interinamente por resolución ministerial Nº 0075/85 al doctor Wilson Retamoso Peducasse, legajo Nº 72965, clase 14, categoría 17, grupo 3, profesional asistente, con un régimen horario de dedicación exclusiva, en reemplazo de su titular, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor del doctor Wilson Retamoso Peducasse, legajo Nº 72965, clase 14, categoría 17, grupo 3, profesional asistente, con un régimen horario de dedicación exclusiva, en el Hospital Santa Victoria Oeste, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignadas a la categoría de revista y la función que desempeña interinamente como Director "C" del referido nosocomio, en el período comprendido entre el 4 de junio de 1984 y el 27 de diciembre de 1985, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso e), del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790, en concordancia con la ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2642 30-09-86 - Expte. Nº 5083/86 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de marzo de 1986, asignase la función de Jefe Sector del Centro de Salud Nº 35 - Barrio El Progreso dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, al doctor Nicolás Napoleón Salazar, legajo Nº 80.00.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase al doctor Nicolás Napoleón Salazar, legajo Nº 80.900, clase 14, categoría 17, profesional asistente dependiente del citado nosocomio, la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeña interinamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84 y artículo 3º del decreto Nº 478/84.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2643 30-09-86 - Expte. Nº 86.772/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Director del Hospital de Apolinario Saravia, del doctor Alfredo Huberto Rossi, matrícula profesional Nº 1881, legajo Nº 81.104, profesional dependiente del referido nosocomio, asignada por resolución ministerial Nº 0949 de fecha 17 de mayo de 1985, mientras su titular se encuentre afectado a otras funciones y con licencia extraordinaria con percepción de haberes.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor Alfredo Humberto Rossi, matrícula profesional Nº 1881, legajo Nº 81.104, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), dependiente del Hospital de Apolinario Saravia, con un régimen horario de dedicación exclusiva, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de revista y el de Director Nivel II del mencionado nosocomio, en el período comprendido entre el 6 de junio de 1985 y el 1º de enero de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — Otórgase a favor del mencionado profesional, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de revista y el de Director Nivel II del Hospital de Apolinario Saravia, a partir del 3 de febrero de 1986, y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2644 30-09-86 - Expte. Nº 90.452/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función de director del Hospital "San Rafael" de El Carril del doctor David Efraín Garzón, legajo Nº 65.752, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) del referido nosocomio, asignada por disposición interna Nº 21/85, aprobada por resolución ministerial Nº 0758/86, en reemplazo de su titular en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor David Efraín Garzón, legajo Nº 65.752, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase, 14, categoría 17, profesional asistente y la función que desempeñó interinamente como director del Hospital "San Rafael" de El Carril, con un régimen horario de dedicación exclusiva, en el periodo comprendido entre el 4 y el 12 de febrero de 1986, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el artículo 5º de la ley Nº 6293 y ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2645 30-09-86 - Expte. Nº 17.776/84 - Cód. Nº 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1984, modifícase la cláusula Tercera de los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y las señoritas Rosario Salomé Cuevas Cabrera, D.N.I. Nº 14.219.387, legajo Nº 62.774 y Gladys Esther Gómez, D.N.I. Nº 11.109.342, legajo Nº 62.781, prorrogados por decreto Nº 2703/84, dejando establecido que las mismas percibirán, además, bonificación por título, actividad crítica asistencial, antigüedad y todo otro beneficio que por ley corresponda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2646 30-09-86 - Expte. Nº 91.699/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, modifícase la remuneración asignada a la señora Juana Antonieta Lescano de Colque, legajo Nº 82.953, (con designación temporaria) dependiente del Hospital de General Mosconi, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 1, como asistente dental, con una remuneración equivalente a la categoría 06 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro de rubro Personal, Ejercicio 1986.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2648 - 30-09-86 - Expte. Nº 41-26477/86 - Código 41.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º del mes en curso modifícase el Anexo I del Decreto Nº 40/83 de aprobación de Cuadro de Cargos de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Dirección General de Administración del Ministerio de Go-

bierno sustituyéndose la categoría 20 asignada al cargo de Jefe de División Redacción por la categoría 21.

Art. 2º — Con igual vigencia a la dispuesta en el artículo anterior, sustitúyese del Nomenclador agregado como Anexo IV del Decreto Nº 40/83, la ubicación escalafonaria del cargo de Jefe de División Redacción de categoría 20 por la categoría 21.

Art. 3º — Modifícase con vigencia al 1º del mes en curso, el artículo 2º del Decreto Nº 41/83 -Detalle de la Planta Permanente- sustituyéndose un (1) cargo de categoría 20 por un (1) cargo de categoría 21, ambos del agrupamiento Personal Superior.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, el mayor costo resultante del incremento de categoría dispuesto por el presente, se encuadrará presupuestariamente en la previsión contenida en el artículo 14 de la Ley Nº 6372.

Art. 5º — Con encuadre en el artículo 45 inciso e) del Decreto Nº 312/80, reubícase presupuestariamente a partir del 1º del mes en curso al empleado de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, que se detalla en Cuadro Anexo I del presente decreto, el cual modifica en su parte respectiva al Anexo I del Decreto Nº 41/83.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 2652 - 03-10-86 - Expte. Nº 49-000054/86.

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 4/86 convocada por Resolución Nº 567 del Ministerio de Economía, para la adquisición de un Sistema Radioeléctrico para el Servicio Computarizado de Taxis Oficiales, solicitado por la Dirección General de Comunicaciones de la Provincia.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, adjudicase a la firma SICOM — Sistemas de Comunicaciones SACIFA. La contratación de un Sistema Radioeléctrico para el Servicio Computarizado de Taxis Oficiales, solicitado por la Dirección General de Comunicaciones de la Provincia, por el monto total de A 559.842,02 (Australes quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos con dos centavos), y de acuerdo con el detalle que se consigna a continuación:

Totalidad del equipamiento	A 741.512,40
referido precedentemente	
Por alternativa de pago III	
(24,5% de descuentos)	A 181.670,38
	A 559.842,02

Art. 3º — La forma de pago de la contratación que se dispone por el artículo anterior, se aplicará de acuerdo con la Alternativa de Pago III y que se transcribe a continuación:

Descuento especial del 24,5% (veinticuatro coma cinco por ciento) por pago en 30 cuotas, discriminado de la siguiente manera:
—10 (diez) cuotas ajustables de 3,3% (tres coma tres por ciento) cada una del valor total contratado pagaderos; 2 cuotas con la orden

de compra, 2 cuotas a los treinta (30) días corridos, 2 cuotas a los 60 (sesenta) días corridos, 2 cuotas a los 90 (noventa) días corridos y 2 cuotas a los 120 (ciento veinte) días corridos de la fecha de orden de compra.

—20 (veinte) cuotas mensuales ajustables, iguales y consecutivas de 3,35% (tres coma treinta y cinco por ciento) cada una; la primera de las cuales se pagará a los 30 (treinta) días corridos de la recepción provisoria de las unidades.

Art. 4º — El importe total que se consigna en el artículo 2º se imputará con cargo a los siguientes organismos y de acuerdo con el importe que se indica en cada caso:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización: Ministerio	A 455.190,02
Jurisdicción 3, Unidad de Organización: Jefatura de Policía	A 73.644,00
Jurisdicción 4, Unidad de Organización: Ministerio	A 23.256,00
Centro de Tomografía Computada	A 7.752,00
	A 559.842,02

Art. 5º — Contaduría General de la Provincia preverá en cada Ejercicio Financiero los créditos necesarios para regularizar los compromisos señalados en el artículo 3º del presente decreto.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2653 - 3-10-86 - Expte. Nº 88 - 4016/86.

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º de setiembre del corriente año y por el término de cuatro meses, la afectación del señor Director Provincial de Defensa Civil, D. Miguel Angel Lovaglio (Cat. 23), al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva previsto por Decreto 659/79, con una retribución compensatoria mensual equivalente al sesenta por ciento (60%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 15.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2661 - 3-10-86 - Expte. Nº 05 - 18044/86.

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 27, inciso Q) y 29, inciso A) de la Ley de Contabilidad en vigencia, y por los motivos expuestos en el considerando del presente, autorizase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar en forma directa lo siguiente:

LV9 Radio Salta - día 11 de agosto de 1986 - 30 minutos - Transmisión del mensaje del señor Gobernador	A 4.500,-
LW82 Canal 11 Salta - día 11 de agosto de 1986 - 30 minutos - Transmisión del mensaje del señor Gobernador	A 6.804,-

TOTAL A 11.304,-

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de Australes once mil trescientos cuatro (A 11.304,-) para que con car-

go de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a las firmas LV9 Radio Salta y LW82 Canal 11 Salta, en concepto de la contratación directa dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas de: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 06, Ejercicio 1986 A 11.304.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 2662 3-10-86 - Expte. Nº 53 - 44.114/86 - Cpde (1).

Artículo 1º — Autorízase a la Srta. de Estado de Municipalidades a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de San Carlos, una camioneta de su propiedad, marca Chevrolet, modelo 1977, Dominio A-48594, con motor Nº A 023-1-A-72485 y Nº de chasis F. 160.714, a partir del 1º-VI-86 y en mérito a lo enunciado en el considerando del presente decreto.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2664 - 3-10-86 - Exptes. Nros. 18.070/86, 18.102/86, 18.103/86 y 18.104/86 - Código 05.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de agosto de 1986, autorizase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar en forma directa con los medios de difusión de la Provincia que seguidamente se detallan, espacios de publicidad para la promoción del Centro de Tomografía Computada, en las fechas que en cada caso se especifica, por un monto total de Cinco mil trescientos cuatro australes con cuarenta centavos (A 5.304,40) con encuadre en el artículo 27, inciso Q) de la Ley de Contabilidad:

O. P. Nº 813 - LW82 Canal 11 Salta (14 al 27 de agosto de 1986)	A 3 252,60
O. P. Nº 814 - LV9 Radio Salta (14 al 27 de agosto de 1986)	A 851,80
O. P. Nº 815 - Diario El Tribuno (14 de agosto de 1986)	A 1.200,00

A 5.304,40

Artículo 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, la suma de Cinco mil trescientos cuatro australes con cuarenta centavos (A 5.304,40), para que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva en la forma y proporción que corresponda a los medios de difusión consignados en el artículo anterior, con imputación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 6, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2665 - 3-10-86 - Expte. Nº 00351/84 - Código 95.

Artículo 1º — Reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiendo un cargo de clase 07, categoría 14, de la Unidad de Servicio 2/19 (vacante por renuncia de la señora Gladys Milagro Frías de Mu-

noiz, resolución ministerial Nº 458-D/85), creando en su reemplazo con destino a la Unidad de Servicio 2/18: Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera, un cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 1º de la Ley Nº 6372 y prorrogada por decreto Nº 1591/86, y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 2º — Ratifícase la disposición interna Nº 012/84 emanada del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera, mediante la cual se asigna a la señorita Lilia Isabel Torino, legajo Nº 05.639, la función de Jefa Sección Estadística.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de agosto de 1984, designase interinamente a la señorita Lilia Isabel Torino, legajo Nº 05.639, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, como Jefa Sección Estadística del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera, Unidad de Servicio 2/18, y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 10, auxiliar de estadística del que es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6127.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Remuneraciones Planta Permanente, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2666 - 3-10-86 - Expte. Nº 92.444/86 - Código 66.

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 5º del decreto Nº 980 de fecha 1º de abril de 1986, dejando establecido que la cesación de funciones de la señora Antonia Guerra de González, matrícula profesional Nº 933, legajo Nº 19.890, clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería del Hospital San Bernardo, es a partir del 15 de julio de 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2668 - 3-10-86 - Exptes. Nros. 43.374/85, 43.439/86 - Código 68 y 44.698/86 - Código 01 (original y corresponde 1).

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso de alzada interpuesto por el señor Víctor Oviejo, L. E. Nº 7.214.019, contra la resolución Nº 0458 de fecha 7 de febrero de 1986, emanada del Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2º — Vuelvan las presentes actuaciones al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda para que dicte resolución ajustada a derecho, de acuerdo con el dictamen de Fiscalía de Gobierno.

Art. 3º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Carlos Rafael Abdo, D. N. I. Nº 10.582.097, matrícula profesional Nº 421, contra la resolución Nº 0458 de fecha 7 de febrero de 1986, emanada del Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2669 - 3-10-86 - Exptes. 44 - 43.875 y 44.421.

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 6 de abril de 1986, la destitución por cesantía del Agente (Leg. 8512) del Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. José Antonio Arredondo, C. 1956, D. N. I. número 12.300.461, con revista en la Comisaría número 11 de General Güemes, U. R. S., por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la resolución Nº 818/82 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 inc. a) de la Ley Nº 6193 de Personal Policial.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 2670 - 3-10-86 - Expte. Nº 41 - 26.499/86.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 57, inciso a) de la Ley de Contabilidad, transfírese al Poder Judicial de la Provincia, el automóvil Ford Fairlane, modelo 1976, motor número DRJE35981, chasis Nº KA41SE13477, Patente Nº A045680, perteneciente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y que fuera afectado al servicio de la Exma. Corte de Justicia mediante resolución ministerial Nº 1067/84.

Art. 2º — Por las Oficinas de Patrimonio competentes, adóptense las providencias que correspondan.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 2648/86, se encuentra para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 61683 F. Nº 2838

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Contratación de Servicios de mantenimiento preventivo-correctivo y limpieza integral diaria

Llámanse a Licitación Pública Nº 111 a realizarse el día 12 de noviembre de 1986 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la contratación de Servicios de mantenimiento preventivo-correctivo y limpieza integral diaria, con destino a distintos hospitales dependientes de la S. E. S. P.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 30,- (Austres treinta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano 1349 - Salta, o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933 - Capital Federal.

Valor al cobro A 9,-

e) 20 y 21-10-86

O. P. Nº 61682 F. Nº 2837

Universidad Nacional de Salta**LICITACION PUBLICA Nº 017/86**

Expediente Nº 14.166/86.

Llámanse a Licitación Pública Nº 017/86, para la adquisición de Equipamiento (Aparatos e Instrumentos), con destino a la Facultad de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes nueve mil quinientos sesenta y nueve c/90/100 (A 9.569,90).

Apertura de las Propuestas: 28-10-86. Hs. 11.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400-Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400-Salta o representación en Buenos Aires: Paseo Colón 533, 7º piso, contrafrente al lado de Gestión de Control, Buenos Aires, de 9 a 12 hs.

Valor al cobro A 9,- e) 20 y 21-10-86

O. P. Nº 61681 F. Nº 2836

Universidad Nacional de Salta**LICITACION PUBLICA Nº 019/86**

Llámanse a Licitación Pública Nº 019/86 (Ley 13064), para la ejecución de la Obra Nº 023/86 Construcción Sector Bóx Docente, 2ª Etapa, en sede Regional Tartagal, Catastro Nº 16.206, Manzana 73c, Parcela 1, Ciudad de Tartagal - Salta.

Presupuesto Oficial: A 145.000 (Australes ciento cuarenta y cinco mil).

Plazo de Ejecución: 180 días calendarios corridos.

Depósito de Garantía: 1% del presupuesto oficial.

Sistema Contratación: Unidad de medida.

Fecha y Lugar de Apertura: 07-11-86, hs. 9,- en el Salón de Actos del Rectorado - Buenos Aires 177 - Salta (Capital).

Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Salta.

Precio del Pliego: A 100,- (Australes cien).

Venta de Pliegos: Tesorería General - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Valor al cobro A 45,- e) 20 al 31-10-86

O. P. Nº 61680 F. Nº 2835

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Bienestar Social****Hospital San Bernardo****División Compras****Adquisición de un electroencefalógrafo**

Llámanse a Licitación Pública Nº 17/86, a realizarse el día 12 de noviembre de 1986, a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de un electroencefalógrafo con destino a Servicios varios del Hospital San Bernardo.

El precio del pliego ha sido fijado en la suma de A 3,- (Australes tres), sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

Venta de los mismos, en Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69 - Salta y en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 5º piso - Capital Federal.

Imp. A 9,- e) 20 y 21-10-86

O. P. Nº 61674 F. Nº 33485

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 9/86, para el día 5/11/86, a horas 10, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 4.000 raciones de comidas completas, compuestas por desayuno, almuerzo y cena con pan incluido, con destino a la Unidad Carcelaria Nº 5 - Tartagal. Precio del Pliego de acuerdo al Decreto Nº 2506/76, adquirirlos en Departamento de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841 - Salta o en Unidad Carcelaria Nº 5 - Tartagal. — Guido Fausto Arzelán, Director General.

Imp. A 9,- e) 20 y 21-10-86

O. P. Nº 61672 F. Nº 33483

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 9/86**

Resolución 621 SA. Acto de Apertura: 5 de noviembre de 1986, a horas 11, para la compra de mobiliario escolar con destino a escuelas dependientes del Organismo.

Monto Oficial: A 57.232,-.

Precio del Pliego: A 11,-.

Venta de Pliegos: en Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre 77 - Salta, de 7,20 a 12,30 horas.

Imp. A 9,- e) 20 y 21-10-86

O. P. Nº 61.666 F. Nº 2.834

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Licitación Pública Nº 016/86****Expediente Nº 6.241/86**

Llámanse a Licitación Pública Nº 016/86, para la adquisición de Útiles Diversos, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes nueve mil sesenta y cuatro c/90/100 (A- 9.064,90).

Apertura de las propuestas: 29/10/86, hs. 11. Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta; o Representación Buenos Aires: Paseo Colón 533, 7mo. P. Contrafrente al lado de Gestión de Control, Buenos Aires, de 9 a 12 horas. - Lidia del Valle Fernández, a/c. Jefe de Licitaciones. - Valor al cobro -A- 9,00 e) 17 y 20-10-86

O. P. Nº 61605 F. Nº 33393

Administración Nacional de Aduanas Departamento Administración

Llámanse a Licitación Pública Nº 106/86 para el mantenimiento de 29 máquinas teleimpresoras

instaladas en Casa Central y Aduanas del Interior. Apertura día 31 de Octubre de 1986, a las 14 horas. Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, Capital, 3er. piso o Aduna de Salta.

Imp. -A- 6,00 e) 14 al 23-10-86

O. P. Nº 61601 F. Nº 2828

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 107/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 68 - Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 40-Alemania. Sección: Km. 0,00-Km. 50 (sellado superficial bituminoso en secciones parciales).

Presupuesto: A 247.000. Depósito de garantía: A 2.470. Precio del Pliego: A 50. Plazo de obra: 3 meses..

Presentación de Propuestas: 20 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 14 al 27-10-86

O. P. Nº 61600 F. Nº 2827

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 106/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 68 - Provincia de Salta. Tramo: La Viña - Cerrillos. (Tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales).

Presupuesto: A 235.000.

Depósito de Garantía: A 2.350.

Precio del Pliego: A 47.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Presentación Propuestas: 20 de octubre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715-Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 14 al 27-10-86

O. P. Nº 61599 F. Nº 2826

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 105/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 40-Provincia de Salta. Tramo: Cachi - Payogasta. (Base estabilizada, tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: A 252.000.

Depósito de Garantía: A 2.520.

Precio del Pliego: A 50.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 17 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715-Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 14 al 27-10-86

O. P. Nº 61598 F. Nº 2832

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 104/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 16-Provincia de Salta. Tramo: Taco Pozo - Tolloche. (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales).

Presupuesto: A 252.000.

Depósito de Garantía: A 2.520.

Precio del Pliego: A 50.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Presentación de Propuestas: 17 de octubre de

1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715-Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 14 al 27-10-86

O. P. Nº 61.597 F. Nº 2.825

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 102/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta. Tramo: Lte. c/Tucumán - Emp. con Ruta Nº 34. (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales). Presupuesto: -A- 243.400,-. Depósito de garantía: -A- 2.434,-. Precio del pliego: -A- 49,-. Plazo: 3 meses. Presentación propuestas: 16 de octubre de 1986, a las 10.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 13 al 24-10-86

O. P. Nº 61.593 F. Nº 2.824

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 103/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 40, Provincia de Salta. Tramo: Lte. con Tucumán - Tolombón. (Base estabilizada, tratamiento bituminoso simple). Presupuesto: -A- 249.500,-. Depósito de garantía: -A- 2.495,-. Precio del pliego: -A- 50,-. Plazo: 4 meses. Presentación propuestas: 16 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 13 al 24-10-86

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 61634 R. s/c. Nº 3987

Ref. Expte. Nº 34-125801/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Alberto Ramón Biogione y Domingo Daniel Biogione, tienen solicitado una concesión de agua para abrevadero de trescientas cincuenta cabezas de ganado vacuno y caballar a razón de 90 litros por día y por animal con carácter Temporal Permanente del inmueble denominado Finca Las Tipas, ubicado en el Partido de Osma, localidad de Coronel Moldes, catastro Nº 2474 del Departamento La Viña, con una dotación de 0,36 lt./seg., a derivar del Arroyo Osma, margen derecha, mediante toma natural y acequia propia, por un término de 30 años renovables. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se

solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 14 de Octubre de 1986; Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 15 al 28-10-86

O. P. Nº 61534

F. Nº 33298

Ref. Expte. Nº 34-78049/76

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc b) del Código de Aguas, se hace saber que la Suc. de Genaro López, tiene solicitado el reconocimiento de conceción de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 18,3101 has. de la propiedad identificada como lote "A" del fraccionamiento de la finca "Olmos del Este" catastro Nº 1373 del Departamento de Cerrillos, con una dotación d. 9,61 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de julio de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación, A.G.A.S.

Imp. A 55,00

e) 8 al 21-10-86

O. P. Nº 61533

F. Nº 33299

Ref.: Expediente Nº 34-78047/76

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Suc. de Genaro López, tiene solicitado el reconocimiento de conceción de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 53 has. 7.641 m2. del inmueble denominado fracción "C" de la ex Finca "Olmos del Este", catastro 1374 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 28,23 lts./seg. a derivar del Río Toro margen izquierda, por un Canal Secundario IV, Canal Terciario "Cerrillos" y por la Acequia "Olmos", En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de setiembre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación, A.G.A.S.

Imp. A 55,00

e) 8 al 21-10-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 61675

F. Nº 33481

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de PEDRO RAMIREZ y FELIPA FRIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 3179/86. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. — Tartagal, octubre 2 de 1986. — Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 20 al 22-10-86

O. P. Nº 61673

F. Nº 33486

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria del Proc. Jorge Enrique Arias Famin, en los autos caratulados: Sucesión de TALLO, CELIN, Expte. Nº A-73.655/86, cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. — Salta, 3 de octubre de 1986. Dra. María Silvia de la Zerda de Lardiez, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 20 al 22-10-86

O. P. Nº 61667

F. Nº 33479

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de doña NICOLASA RAMONA MARTEARENA de ABRAHAM, a hacer valer sus derechos en Expediente Nº A-72072/86. Publicación por 3 días. Salta, 11 de agosto de 1986. — Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. A 9,-

e) 20 al 22-10-86

O. P. Nº 61650

F. Nº 33447

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia de 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial Centro (Salta), Secretaria de la doctora Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza por treinta días, desde la última publicación, a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de BERZERO, NELLY MEGGIPINTO de, Expte. Nº 34.942/67, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. — Salta, 22 de agosto de 1986. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 16 al 20-10-86

O. P. Nº 61649

F. Nº 33448

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA MUSA DE ISSA, Expte. Nº 1630/85, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días. — Metán, 26 de agosto de 1986. — Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. A 9,-

e) 16 al 20-10-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 61678

F. Nº 33492

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Un tocadiscos 4 vel. 2 baffles, marca KAR 16 HF

El día 21 de octubre de 1986 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario O.S.E.C.A.C. vs. Torino, L., Expte. Nº 1066/83, remataré sin base y al contado: Un tocadiscos con 4 velocidades y 2 baffles, marca KAR HF, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta sea realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. Nº 217260, Salta.

Imp. A 4,-

e) 20-10-86

O. P. Nº 61677

F. Nº 33494

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Modular - Equipo de Música - T.V. Color

Lavarropas

El día 20 de octubre de 1986 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 8va. Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Argota de Lamas, A. R. y otro, Expte. Nº A-68.277/86, remataré sin base y al contado: Un modular de fónica de 2,20 m. de largo y 2 m. de alto; un equipo de música con dos baffles, marca Nacional (centro musical); Un televisor color Philips,

20", un escritorio con biblioteca, color madera, c/2 cajones; una cómoda de fónica con cuatro cajones y un lavarropas Eslabón de Lujo, AWH 532, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322. T.E. 217260, Salta.

Imp. A 4,-

e) 20-10-86

O.P. Nº 61676

F. Nº 33.495

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un combinado de pie marca Sylmen

El día 20 de octubre de 1986 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 12ª Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Pereyra, Angel O., Expte. Nº 1-A-60.774/85, remataré sin base y al contado: Un combinado de pie, marca Sylmen, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. T.E. 217260, Salta.

Imp. A 4,-

e) 20-10-86

O. P. Nº 61671

F. Nº 33487

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN ORAN

El día 22 de octubre de 1986 a horas 18, en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, remataré sin base y al contado: Una sierra circular, sin marca y sin número, con motor eléctrico de 1½ H. P., marca Electromac S.A. Nº 69324. Ordena Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte - Orán, en autos caratulados: Isaac Canyo vs. Saica, Domingo S. - s/Ejecutivo. Expte. Nº 3.469/85. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. — Carlos Arturo Cura, Martillero.

Imp. A 4,-

e) 20-10-86

O.P. Nº 61670

F. Nº 33488

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN ORAN

El día 22 de octubre de 1986, a horas 18,30, en mi oficina de 25 de Mayo 240, Orán, remataré sin base y al contado: Un juego de sillones compuesto de tres sillones, dos individuales y otro para dos personas, en color marrón, en buen estado. Ordena señor Juez en lo C. y C. 2ª Nominación del D. J. del Norte - Orán, Secretaria a cargo de la doctora Raquel Salomé Jalilh, en autos caratulados: Arroyo de Bruno, María del Valle vs. Medina de Giménez, Carmen Rosa, Ejecución de Honorarios, Expte. Nº 3830/86.

Comisión de ley del 5% a cargo del comprador. Edictos por: 1. (un) día en Boletín Oficial y diario. El Tribuno de Salta. Para informes dirigirse al señor Curá, en horario de oficina, en 25 de Mayo 240. — Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. A 4,-

e) 20-10-86

O. P. Nº 61669

F. Nº 33489

**Por CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL EN ORAN**

El día 22 de octubre de 1986 a horas 18,45, en mi oficina de 25 de Mayo 240 - Orán, remataré sin base y al contado: Una máquina de coser usada, marca Godeco, eléctrica, en buen estado, Nº 605.700. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del D. J. del Norte - Orán, 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Raquel Salomé Jalith, en autos caratulados: Arroyo de Bruno, María del Valle vs. Medina de Giménez, Carmen Rosa, Preparación de la Vía Ejecutiva, Expte. 3046/84. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Informes dirigirse al señor Carlos Curá, en horario de oficina, en 25

de Mayo 240. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. — Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. A 4,-

e) 20-10-86

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 61656

F. Nº 33461

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia Novena Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la señora Isabel Cornejo, en autos: Salazar, Gustavo - Inscripción de Martillero, Expte. Nº A-72.774/86, hace saber: que el señor Jorge Gustavo Salazar, con domicilio en calle Dionicio Pueh 117 de esta Ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de Martillero, a los efectos dispuestos por el Art. 2º de la Ley 3272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publíquese por el término de tres días, en los periódicos Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, agosto 25 de 1986. — Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 6,-

e) 16 al 20-10-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 61668

F. Nº 33491

SEINCO S. R. L.

Socios: GUILLERMO HORACIO KRIPPER, de 39 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Santa Fe Nº 122 de la ciudad de Salta, L. E. Nº 8.177.379 y ERNESTO SANTILLAN, argentino, de 39 años de edad, casado, Ingeniero Civil, con domicilio en Monoblock N, Dpto. 42, Barrio Casino, de la ciudad de Salta, L. E. Nº 8.177.397.

Fecha: 30 de mayo de 1986 y modificación del 26 de setiembre de 1986.

Denominación: SEINCO S. R. L.

Domicilio: Salta - Capital. Sede Social: Santa Fe 122.

Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: efectuar proyectos, dirección, ejecución y asesoramiento técnico de obras de arquitectura e ingeniería; contratación y subcontratación de ejecución de obras; servicios generales referidos a viviendas e industrias de la construcción, minería, transportes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales;; transacciones inmobiliarias y compra-venta de propiedades.

Plazo: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital se fija en la suma de A 10.000,-, dividido en 100 cuotas sociales de A 100,- cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo y de la siguiente forma: Guillermo Horacio Kripper, 50 cuotas sociales que importan A 5.000,- y Ernesto Santillán, 50 cuotas que importan A 5.000,-.

Fiscalización: La fiscalización social será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose al efecto a cada cuota de capital un voto.

Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta por los socios Guillermo Horacio Kripper y Ernesto Santillán, quienes quedan designados Gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social, con indicación de la denominación social.

Cierre del Ejercicio: Anualmente al 30 de junio de cada año, será practicado un Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados. Las Utilidades y Pérdidas serán distribuidas en proporción al capital social.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 18,-

e) 20-10-86

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 61.632

F. Nº 33.418

ROBUSTIANO MANERO e Hijos S.A.

Convocatoria Asamblea General

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Robustiano Manero e Hijos S.A.", a Asamblea General a realizarse el día 1 de noviembre de 1986, a las 10 horas, en el domicilio social de Pueyrredón Nº 346 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1º Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y demás Anexos Resoluc. Ley 19.742 y su destino correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
- 3º Consideración de la gestión del Directorio.
- 4º Remuneración al Directorio considerando excedencias al máximo (art. 261 L. 19.550).
- 5º Distribución del resultado.
- 6º Fijación número de directores titulares y suplentes y elevación de sus integrantes y designación de Presidente y Vicepresidente.

- 7º Determinación del Órgano de Fiscalización o presidencia para el período y en su caso elección de sus miembros titulares y suplentes.
- 8º Donación fracción de hasta 5 Has. de inmueble de la sociedad en favor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Asuntos Extraordinarios

- 1º Contrataciones de arriendos rurales con Directores.

Salta, 14 de octubre de 1986.- Salvadora Gladys Manero de Guzmán, Presidente.

Imp. -A- 40,00

e) 15 al 21-10-86

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 61679

Saldo anterior	A 26.198,38
Recaudación día 17-10-86	A 95,50
TOTAL	A 26.293,88